

DÍA A DÍA

Probidad funcionalia

Como afirma el decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, Pablo Ruiz-Tagle, casos de transgresión ética en la esfera judicial ha habido siempre. Casi podría decirse que muchas prácticas dudosas aceptadas por el uso, si se buscara bien, no son raras y distan de adaptarse a las exigencias de probidad y transparencia que impone la justicia.

También es conveniente recordar que las conductas individuales, cuando se confunden los planos privado y público, son censurables según el contexto. Y, como advierte el decano, no basta con criticarlas o sancionarlas. Lo importante es cómo reaccionan las instituciones

y cómo se recuperan las confianzas.

Estas afirmaciones nos recuerdan, observa Critilo, que cualquier reflexión sobre ética y moralidad no consiste solo en proponer consignas moralizantes. Es necesario siempre estudiar cómo se adquiere y se ejerce el poder que otorgan las investiduras públicas. Pues el poder es la capacidad para proponer o imponer finalidades y también, como sugería Carl Schmitt, para decretar excepciones a las reglas comunes.

El poder no solo cambia a las personas. Descubre cómo son en realidad.

ANDRENIO

